

# LA VOZ DE MÉXICO

"LA VOZ DE MEXICO" Se publica todos los días excepto el lunes, á las siete de la mañana.  
 Precio de suscripción: en Méjico, por un mes al contado, un peso fuera de la capital, doce reales.  
 Se suscribe en Méjico en la administración de la Voz, Escalerillas número 21, y en el 17 de la misma calle, librería del Sr. Abadiano.  
 En los Estados, en la casa de los correos suales foraneos.

Diario político, religioso, científico y literario de la "Sociedad Católica."  
 Biblioteca Nacional.

Justitia elenat gentem: miseris  
 nitem facit populos peccatum.  
 Prov. XIV. 34.

Los avisos se reciben exclusivamente en el despacho del periódico, y en París en la agencia internacional de anuncios de M. A. Mathellon, unico agente en Francia de la "Voz de Mexico," calle Madame num. 40.  
 A los Sres. correspondientes se les abona el 15 por 100, y se les pasa una suscripción gratis por cada diez que coloquen, advirtiéndoles que al fin de cada bimestre girará á su cargo la administración por el importe de aquélla.

## Seccion Religiosa.

### DICIEMBRE.

JUEVES 31.—S. Silvestre Papa y Sta. Columba vírg.—En la parroquia del Sagrario, la Profesa y otras iglesias funcion solemn por la noche en accion de gracias al Todopoderoso por la conclusion del año. (P.)

CIRCULAR en Santa Brígida.—Tercer día.

### ACCION DE GRACIAS AL TODOPODEROSO EN EL TEMPLO DE LA ENCARNACION.

A fin de que los fieles, excitando su fervor, tributen á Dios Nuestro Señor los debidos homenajes de gratitud por los beneficios recibidos en todo el presente año, se ha dispuesto en este Santo Templo que para el día último del presente mes, desde las 5 de la tarde y con exposicion del Santísimo Sacramento, que estará manifiesto hasta las siete y media de la mañana del día primero del inmediato Enero, se practique la distribución siguiente:

De 5 á 6 de la tarde, el ejercicio establecido en la Hora Santa. A las 8 y media de la noche dará principio el santo rosario, seguirá la meditacion y despues el sermón que ha de predicar el M. R. P. Mateo Palazuelos. A las 12 de la noche, despues de otra preparacion, se cantará con la solemnidad posible el Te Deum, seguirá la letanía de Santos y despues el rezo del día primero. A las 2 y media de la mañana se rezará el Trisagio, seguirá la meditacion y se hará la visita al Santísimo Sacramento. A las 5 de la mañana será la preparacion para la Comunión, seguirá una misa rezada en la que se verificará la comunión general y despues la accion de gracias; y á las 7 se celebrará otra misa cantada, la que concluida se dispondrá la procesion para depositar al Santísimo Sacramento.

La puerta del templo, estará abierta toda la noche. El Ejercicio de la Congregacion de la Buena Muerte, que debia practicarse el viernes primero del próximo Enero, se trasfiere para el día 8, verificándose en la mañana á las 8 de las señoras, y en la noche á las 7 de los hombres.

### JUECES EN TURNO.

Hoy el 1º Lic. Joaquin Escoto.—Mañana el 2º Lic. Antonio Barrada.

### SOCIEDAD CATOLICA DE MEXICO.

Secretaría Central.

El día 1º del próximo Enero tendrá lugar la Junta General de nuestra Sociedad.

El señor presidente general recomienda á los señores socios, concurren todos á dicha junta que principiará á las 7 de la noche.

México, Diciembre 30 de 1874.—El secretario de la Junta Central.—Manuel Fernandez de Córdoba.

## EDITORIAL.

1874.

He aquí una cifra que pertenecerá de hoy más á los dominios de la historia. Pronto quedará el año que hoy termina para formar una de las páginas del libro en que se registran los hechos notables de los pueblos y de los gobiernos.

Si hicieramos aquí las reminiscencias de los acontecimientos que han tenido lugar en el presente año, ciertamente que haríamos una relacion bien triste de sucesos cuyo agente ha sido el gobierno y en los cuales, como siempre, ha sido la sociedad la victima. Hay empero un acontecimiento notable que ha venido á servir como de conclusion al periodo que hoy termina.

El Congreso de los partidarios, la reunion de los favoritos electos por el gobierno, ha votado y fulminado la ley orgánica de las adiciones y reformas constitucionales. Para nadie son ya desconocidos los absurdos, las inconsecuencias, los errores y los atropellos que contra la conciencia de la mayoría de los mexicanos y contra sus creencias religiosas, encierran esos funestos artículos llenos de sofismas que conducen directamente á la barbarie.

Los pueblos han visto con disgusto esa ley bárbara, en que se oprime á los católicos mexicanos, en que se ultraja la fe divina de los católicos, en que se menosprecia la soberanía de los Estados, en que se estima en nada el bienestar de los infelices. Han levantado su voz dirigiéndose á los que se titulan sus representantes, para que deroguen esa ley atentatoria y bárbara, y han protestado como católicos, en nombre de sus creencias, y como ciudadanos, contra los que se dicen sus comitentes, pidiendo que se derogue una ley que ataca las creencias, vulnera los derechos y es la chispa arrojada en medio del combustible, para producir el incendio que abraza entre sus llamas aun á aquellos que se quisieran siempre contemplar muy por encima de la sociedad en que imperan.

Durante el año que hoy concluye, los pueblos han apelado á la fuerza del derecho. Se han dirigido á los que se dicen sus representantes, desean ser escuchados y que se reformen ó se deroguen las leyes contra las cuales protestan enérgicamente. Los pueblos hablan á sus representantes; si estos se hacen sordos á la voz de los comitentes, aquellos sabrán hacerse escuchar de alguna manera, que no siempre será pacífica y tranquila como la palabra, sino que pueda ser funesta como la guerra intestina.

No importa que los órganos autorizados del poder digan que las leyes no se dan para que las obedezcan los que quieren. Buenas serían esas razones, si estuvieran solo en oposicion con una minoría insignificante. Los defensores del gobierno deben ser consecuentes con sus principios, y por lo mismo aceptar las consecuencias de ellos. Si el pueblo es el soberano, él es quien tiene el derecho supremo, y á su fallo no pueden oponerse los que solo son sus mandatarios. Y estos de ninguna manera y por ningun título pueden imponer su voluntad particular á la inmensa mayoría de la nacion.

Si los actuales gobernantes fueran republicanos sinceros, no pretenderían gobernar contra las convicciones del pueblo. Es tiempo todavía de que las personas que forman el gobierno, volviendo sobre sus pasos, detengan la marcha de una revolucion que se inicia sangrienta y de exterminio, como son siempre las revoluciones en que se empuñan los principios religiosos y sociales.

Si el gobierno persiste en llevar adelante sus leyes, á despecho del pueblo, acaso al concluir el año que mañana comienza, tengamos que registrar una serie de revoluciones más ó ménos desastrosas en que si no sucunde el poder al empuje de las pasiones populares, le tendremos que mirar como á un tirano cubierto de sangre y colocado sobre montones de cadáveres.

Pero dejemos á un lado aquellos recuerdos y estos presentimientos; apartemos nuestra consideracion de tantos otros males que afligen á la patria; desentendámonos de una política de favoritos; prescindamos de contratos productivos y ruinosos; abstengámonos de hablar de los presupuestos descabellados; y admirémonos únicamente de ver aun al ejército consumir la mitad de las rentas de una República; asombrémonos de que en un país eminentemente católico haya hombres tan osados y déspotas que impongan leyes y reglamentos enteramente contrarios á las creencias religiosas y sociales de sus representantes.

El año de 1874 ha marcado el imperio de los sofistas. Dios permita que el de 1875 no sea señalado por el imperio de los bárbaros de la civilizacion. En el año que hoy termina se han sembrado los vientos, y en el año que comienza mañana se recogerán las tempestades?

Dios quiera que el gobierno vuelva sobre sus pasos, que sea el gobierno de la nacion y no el servidor de la masonería, que se haga verdadero republicano, que consulte para dictar sus leyes á ese pueblo á quien siempre están llamando soberano y que algun día se cansará de ser esclavo.

No hemos querido trazar un cuadro de la situacion presente. Muy negro hubiera sido. Hemos hecho solamente algunas ligeras reminiscencias que puedan acaso servir para evitar nuevas calamidades con acasion de esas instituciones minadas ya por la lepra de la corrupcion y del despotismo.

Dejemos las cosas públicas; y despidiéndonos por hoy de nuestros benévolos lectores, les deseamos para el año que mañana comienza todo género de prosperidades.

## DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

### DISCURSO

pronunciado en la sesion del día 1º de Diciembre de 1874 por el C. Lic. Prisciliano M. Diaz Gonzalez, diputado al Congreso de la Union por el Distrito de la Villa del Valle que es el 5º electoral del Estado de México, en defensa de la libertad religiosa y de la congregacion de las Hermanas de la Caridad.

(CONTINUA.)

El hecho criminoso consiste en afirmar, que en el hospital de San Juan de Dios una Hermana azotó á una enferma. He procurado tomar datos de personas imparciales, entre otras de mi excelente amigo el Sr. Dr. Puerto, y he recibido los siguientes informes:

En la sala de sífilis de aquel establecimiento donde se curan las mujeres públicas, las mujeres perdidas para la sociedad y para la moral, hubo algunas que odiaban á una pobre Hermana; otras la amaban y la respetaban. Cierta día una de aquellas mujeres profirió en ausencia de su bienhechora palabras obscenas en contra de ésta, otras enfermas le contestaron. De las palabras pasaron á los hechos y la Sala se convirtió en un campo de Agramante. Al grande escándalo ocurrió la Hermana, causa inocente de la riña, y asustada cerró la puerta. Viene entonces un practicante, Gutierrez, atraído por los gritos y la zambra, encuentra la puerta cerrada y la derriba. Grita y pretende imponer el orden; nadie le escucha y entonces se arma de una escoba que tiene á la vista y amenaza con ella á los contendientes; tal vez dió algunos escobazos para introducir el orden, y con la mansa de imputarlo todo á las Hermanas, se ha adulterado el hecho; y á los escobazos del practicante, que sin duda fueron necesarios y muy merecidos, se les ha dado el nombre de azotes, y se le han imputado á la infeliz Hermana.

Yo no puedo desmentir á los oradores que han contado aquí lo de la repulsa del tifideo y lo de los azotes á la mujer. Quede ca-

da uno en su lugar. El derecho de defensa me autoriza para dar mis explicaciones; y las doy con lealtad y buena fe. Los CC. diputados y el pueblo que me escuchan, sabrán en su buen criterio apreciar el crédito que merecen unos cargos que no se precisan, refiriéndolos circunstanciadamente con los nombres de las personas, el día, hora y demás cualidades que los determinen y esto sin presentar las pruebas en que se apoyen.

Con el mismo derecho que se refieren hechos criminosos, voy yo á referir algunos muy laudables, cuyas pruebas están unas de bulto, y á la vista! y otras en los archivos del ayuntamiento.

En el año de 68 un regidor concibió el proyecto de construir un departamento para niños en el Hospital de San Andrés, porque la infancia doliente no tenia abrigo en los hospitales. Hizo su iniciativa en el ayuntamiento, que no fué aceptada por falta de recursos, y entonces comunicó sus proyectos á las Hermanas. Tampoco ellas tenían dinero, pero su virtud inspira confianza y cuentan con el bolsillo de los ricos. Fueron dos de ellas á visitar al Sr. D. Pío Bermejillo y á pedirle limosna para la construccion del departamento de niños, y este estimable bienhechor dió para todos los gastos.

En el referido año de 68 el mismo infatigable regidor proyectó hacer un anfiteatro en el Hospital de San Andrés, porque la autopsia de los cadáveres se hacia en un patio y á la vista de los enfermos. El presupuesto de esta mejora importaba 3,300 pesos: el ayuntamiento solo dió 1,300 y el resto de 2,000 lo colectaron de limosna las Hermanas. El anfiteatro se construyó y está á la vista de todos.

Las enfermas del departamento de cirugía en el Hospital de San Andrés, estaban alojadas en piezas pequeñas y bajo pésimas condiciones higiénicas. Era una necesidad establecer para esas infelices una reforma en su departamento. Por fortuna el actual administrador cedió unas piezas de su habitacion y las Hermanas colectaron limosnas para formar de esas piezas dos grandes salas, en las que se asiste hoy á aquellas infelices. El hecho es reciente, y el actual regidor encargado del hospital puede dar testimonio de que el ayuntamiento no cooperó con solo un centavo para esta mejora.

En la sala de sífilis del repetido hospital no habia aparatos para dar baños de vapor á los enfermos, y las Hermanas han comprado una docena de esos aparatos que nada han costado al ayuntamiento.

Serian innumerables los hechos de esta especie que pudieran referirse, porque no solo en los hospitales de esta ciudad sino en los de los Estados han sido notorios la eficacia